

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 09 de Marzo de 2016.

DECRETO EXENTO N° 914 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 29.01.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de D.A.O.
- 6.- Ordenes de Compra N°2941-56-se16 y 2941-57-se16 rechazadas por los proveedores.

DECRETO

RE ADJUDIQUESE la licitación ID 2941-12-R116 correspondiente a compra de computador e impresora para Pre-censo 2016 con fondos INE.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
76.487.681-4	Alisios Limitada	\$ 693.400.-
89.912.300-k	Ricardo Rodríguez y Cía.	\$157.866.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

